SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat "SENAVITAT"

Res. N°:	**421**
Fecha:	**12/08/10**

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE N° 002/10 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPOSITO".

VISTO: El Llamado a Locación de Inmuebles N° 002/10 "Alquiler de Inmueble para Depósito", previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 188663/2010, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00.

La Ley N° 3.964/2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"** y su Decreto Reglamentario N° 3.866/10.

Que, por Resolución N° 276, de fecha 27 de julio de 2010, fue autorizada la realización del Llamado a Locación de Inmueble N° 002/10 "Alquiler de Inmueble para Depósito".

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 155/2010, se cuenta con disponibilidad presupuestaria, aprobado por Ley N° 3.964/2010 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en su Memorando MUOC N° 290/10, solicita autorización para la adjudicación del Llamado a Locación de Inmueble N° 002/10 "Alquiler de Inmueble para Depósito" y la suscripción de los documentos contractuales, conforme al siguiente detalle:

LOCADOR	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE CONTRATACIÓN	MONTO MENSUAL DEL CONTRATO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO
GUSTAVO ADOLFO VILLATE Y MARIA INES SAMANIEGO DE VILLATE	ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPÓSITO	12 MESES	G 2.500.000.-	G 30.000.000.-

Que, se cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas, a lo propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que, la Ley N° 3.909/10, *"Que Crea la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat SENAVITAT"*, en su Art. 7° establece que *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario Ejecutivo es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración de la misma"*, por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA

SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT

RESUELVE:

Art. 1°) Autorizar la adjudicación del Llamado a Locación de Inmueble N° 002/10 "Alquiler de Inmueble para Depósito", conforme al siguiente detalle:

LOCADOR	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE CONTRATACION	MONTO MENSUAL DEL CONTRATO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO
GUSTAVO ADOLFO VILLATE Y MARIA INES SAMANIEGO DE VILLATE	ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPÓSITO	12 MESES	G 2.500.000.-	G 30.000.000.-

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2010 **"Rubro 250, Fuente de Financiamiento 30, "Alquileres y Derechos"**, quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 3°) Autorizar, a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente al adjudicado y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ARQ. GERARDO E. ROLÓN POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo